



## Ética en Estudios con Seres Humanos y los Estudios en Educación Física

Joana Marcela Sales de Lucena<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Universidad Federal de Tocantins - UFT, Curso de Licenciatura en Educación Física. E-mail: [joana.sales@mail.uft.edu.br](mailto:joana.sales@mail.uft.edu.br). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4060-942X>.

Los cambios históricos y sociales que ocurren en el mundo y en Brasil terminan por reflejarse en el direccionamiento de las investigaciones científicas, eso también ocurre en el área de la Educación Física, como en otras áreas de la salud. Tales cambios han llegado a hacer necesario que en un momento dado haya una fiscalización y una regulación de la investigación científica con seres humanos con el fin de proteger al ser humano participante en investigaciones y orientar a los investigadores sobre lo que se considera humanamente ético.

En Brasil, el sistema que regula investigaciones con seres humanos es el sistema Comité de Ética e Investigación / Comisión Nacional de Ética en Investigación (CEP / CONEP), creado por la resolución de 1988 del Consejo Nacional en Salud (CNS). Este sistema tiene como base diversos documentos sobre derechos humanos e investigación científica, como la Declaración de Helsinki, y elaboró otros documentos propios para las investigaciones científicas con seres humanos, a ejemplo de la resolución 196/961, la resolución 466/122 y la norma operacional 001/20133.

En 2012, la resolución 196/96 fue revisada y pasó a considerar investigación con seres humanos como "investigación que, individual o colectivamente, tenga como participante al ser humano, en su totalidad o partes de él, y lo envuelva de forma directa o indirecta, incluyendo el manejo de sus datos, informaciones o materiales biológicos", texto que fue ratificado por la resolución 466/2012. En ese sentido, se comprende que investigaciones brasileñas con seres humanos deben ser sometidas a la apreciación de un Comité de Ética del sistema CEP / CONEP.

Los Comités de Ética del sistema CEP / CONEP son órganos institucionales, formados por un equipo interdisciplinario, que reciben los documentos de investigación establecidos por las normas operacionales del CNS y evalúan la investigación sometida. El objetivo de los CEPs es analizar los protocolos de investigación biomédica, en los aspectos relacionados a los sujetos de investigación, a la importancia ya la relevancia de la investigación. Los protocolos deben ser evaluados en cuanto a esfuerzos, recursos y tiempo gastados. El CEP tiene, también, la misión de acompañar el progreso de los proyectos<sup>4</sup>.

Para realizar esta evaluación, actualmente el sistema CEP / CONEP utiliza la Plataforma Brasil, que es una base nacional on-line. La Plataforma Brasil permite a los investigadores registrar sus proyectos, currículos y colaboradores de investigación y, al mismo tiempo, acompañar las etapas de evaluación ética de su estudio. También permite la inclusión de nuevos documentos solicitados por los miembros del CEP y / o ajustes en cuanto a los aspectos éticos de la investigación, garantizando no sólo el papel fiscalizador, sino también educativo del CEP.

Aunque existen resoluciones y normas operativas que definen términos y características inherentes a la investigación con seres humanos, sigue siendo la falta de consenso en el medio científico en cuanto a la necesidad de sometimiento de determinados tipos de estudio al CEP. Los relatos de casos individuales, relatos de experiencia, estudios realizados con cuestionarios en línea, entre otros, se configuran a veces en aspectos tan diferentes de los estudios con seres humanos más tradicionales, que justifican las dudas de sus autores.

A Archivos Brasileños de Educación física adopta la postura de siempre considerar los aspectos éticos en primer lugar, una vez que la investigación con seres humanos debe ser hecha para los seres humanos, respetando en su totalidad. Los informes de caso individual provenientes de la práctica profesional son situaciones no planificadas, donde no hay un proyecto o objetivo previos, no siendo posible obtener del CEP una aprobación previa a la su realización. Sin embargo, si se presentan de forma conjunta más de tres informes de casos, esto ya configura una serie de casos. En esta situación, hay la necesidad de la aprobación por un Comité de Ética en Investigación, por ser considerada una publicación resultante de un proyecto de investigación<sup>5</sup>.

Los estudios que se realizaron con datos de prontuarios o informaciones de registro de personas en algún órgano o institución y que hacen imposible la obtención de consentimiento libre y esclarecido debidamente documentado, deben presentar un Término de Fiel Depositario o la carta de justificación al CEP, informando detalladamente la imposibilidad de obtener el consentimiento del participante y comprometiéndose con el secreto de los datos y con la privacidad de los participantes, además de que la información no podrá ser usada para otros fines distintos de los previstos en el protocolo<sup>2</sup>.

Es necesario aclarar también que, estudios realizados con cuestionarios on-line o vía redes sociales deben presentar, en algún momento, al participante de la investigación la posibilidad del uso de las informaciones para fines de investigación científica y garantizar su privacidad. Los investigadores tienen que ser conscientes de que, aunque el cuestionario no se realiza en forma de entrevista cara a cara y sí por medio digital, es posible y de responsabilidad del investigador obtener el consentimiento libre y esclarecido de su participante, y tal postura demuestra conciencia ética sobre datos y participantes de investigación.

La importancia y consideración dada a los participantes de las investigaciones con seres humanos tiene como base el respeto a los derechos humanos, a la comunidad científica en

general y al cuidado con el protocolo del propio estudio. No podemos olvidar que esa consideración fue consecuencia de la lucha contra actitudes y acciones contra la vida humana que ocurrían en investigaciones con seres humanos en la década de 40. Declaraciones y órganos sobre derechos humanos fueron considerados en la construcción de normas y apertura de instituciones como el sistema CEP / CONEP. La importancia de considerar, fiscalizar, educar y limitar acciones de investigación con seres humanos fue conquistada e instituida por medio de luchas sociales en defensa de una ciencia más humanitaria hacia un mundo más digno.

Así, es un gran placer publicar el segundo número del año 2018 de los Archivos Brasileños de Educación Física - ABEF con artículos de los más variados temas y autores brasileños del área de Educación Física y afines que buscaron mantener los aspectos éticos preconizados por el sistema CEP / CONEP. Este número cuenta con estudios originales, revisión de literatura, estudio de caso y análisis documental.

La sesión inicial de este periódico busca traer resúmenes analizados y aprobados en eventos nacionales e internacionales a fin de divulgar entre los investigadores ciertas investigaciones e iniciativas que a veces no tienen espacio en revistas científicas. De esta forma, investigadores, profesionales y alumnos de diversas Universidades y Facultades pasan a divulgar sus estudios y conocer otras investigaciones en común. En este número, los resúmenes divulgados fueron inicialmente presentados en la 9ª Jornada Internacional sobre Gestión del Deporte - 9ª GESPORTE, cuyo tema fue "El marketing y la comunicación en el Deporte: tendencias en Brasil y en el mundo", y que tuvo lugar los días 8 y 9 de Noviembre de 2018, en la Universidad de Brasilia - UnB, en el Distrito Federal/ Brasil.

La Jornada Internacional sobre Gestión del Deporte ocurre desde 2008, iniciativa del Laboratorio GESPORTE, coordinado por el profesor de la Universidad de Brasilia - UnB, Dr. Paulo Henrique Azevêdo<sup>6</sup>. El evento tuvo la participación de investigadores y autoridades del área de deporte y marketing en Brasil y asociación con el Servicio Social del

Comercio - SESC, del Consejo Regional de Educación Física de la 7ª Región - CREF 7 y de los Archivos Brasileños de Educación Física - ABEF.

La sesión de estudios originales trae estudios realizados en Brasil sobre ancianos, deporte y marketing deportivo. El primer estudio titulado "Tercera edad y salud mental: Contribuciones de la psicología para la salud mental en el proyecto Feliz Edad", fue realizado en la ciudad de Cacoal, Rondônia, Brasil, por alumnos y profesores de la Facultad de Ciencias Biomédicas de Cacoal - FACIMED. El estudio es un relato de experiencia que muestra la percepción de ancianos sobre intervención con dinámicas y ruedas de conversación. El estudio similar se encuentra en la página 55, "Perfil de los ancianos participantes del Grupo de los más vividos del Servicio Social del Comercio (SESC) del Distrito Federal, Brasilia, Brasil", realizado por asistentes sociales del Servicio Social del Comercio - SESC, en Guará, Distrito Federal, Brasil. Este estudio buscó describir el perfil de los ancianos atendidos en diversas unidades del SESC y aspectos relacionados al cuidado, autonomía y percepción del anciano sobre su situación y posible vulnerabilidad.

Los artículos sobre deportes tratan sobre las inversiones y recursos financieros deportivos en Brasil. El estudio "Análisis de las inversiones para la Copa del Mundo de 2014 y los beneficios generados a la población del Distrito Federal / Brasilia / Brasil" realizado por profesores y estudiantes de la Universidad de Brasilia - UnB, investiga las inversiones realizadas para la Copa del Mundo de Fútbol en 2014 y los beneficios que esas inversiones deberían traer para la realización del deporte e infraestructura deportiva en la ciudad de Brasilia / Brasil. En la misma línea de raciocinio, los autores de la Escuela de Educación Física, Fisioterapia y Danza de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul - UFRGS identificaron los recursos financieros dirigidos al Deporte de Alto Rendimiento y, utilizando figuras y tablas, describieron didácticamente la aplicación de estos recursos en el estudio "Mapeamiento de los recursos financieros utilizados para el Deporte de Alto Rendimiento en Brasil".

En la sesión Estudios de Caso, profesores de la Universidad Federal de Pará - UFPA demuestran el uso del Método

Bertazzo para la enseñanza de la gimnasia en el contexto escolar. El estudio describe una nueva forma de sistematizar las clases de Educación Física Escolar considerando la realidad, el alumno, el contenido gimnasia y el proceso didáctico-pedagógico en la perspectiva del profesor de Educación Física.

Por último, el análisis documental titulado "Uso de la Tecnología de la Información para la Gestión de Información del Deporte de Alto Rendimiento" demuestra el uso de una herramienta de gestión de informaciones para el Deporte de Alto Rendimiento y cómo esa herramienta puede auxiliar en el proceso de toma de decisión de clubes deportivos, entidades deportivas federales y entrenadores.

¡Espero que tengan una óptima lectura!

#### Referências

1. Brasil. Conselho Nacional de Saúde, Ministério da Saúde. Diretrizes e normas regulamentadoras da pesquisa em seres humanos: Resolução 196/1996. Disponível em: [http://conselho.saude.gov.br/web\\_comissoes/concep/aquivos/resolucoes/23\\_out\\_versao\\_final\\_196\\_encep2012.pdf](http://conselho.saude.gov.br/web_comissoes/concep/aquivos/resolucoes/23_out_versao_final_196_encep2012.pdf). Acesso em: 18 de Fevereiro de 2019.
2. Brasil. Conselho Nacional de Saúde, Ministério da Saúde. Diretrizes e normas regulamentadoras da pesquisa em seres humanos: Resolução 466/2012. Disponível em: <http://conselho.saude.gov.br/resolucoes/2012/Reso466.pdf>. Acesso em: 18 de Fevereiro de 2019.
3. Brasil. Conselho Nacional de Saúde, Ministério da Saúde. Norma operacional 001/2013. Disponível em: [http://www.hgb.rj.saude.gov.br/ccap/NormaOperacional\\_001-2013.pdf](http://www.hgb.rj.saude.gov.br/ccap/NormaOperacional_001-2013.pdf). Acesso em: 18 de Fevereiro de 2019.
4. Batista, K. T., Andrade, R. R., Bezerra, N. L. O papel dos comitês de ética em pesquisa. Rev Bras Cir Plást. 2012;27(1):150-5.
5. Goldim, J. A., Fleck, M. P. Ética e publicação de relatos de caso individuais. Revista Brasileira de Psiquiatria • vol 32 • nº 1 • Mar2010.
6. 9ª Jornada Internacional sobre Gestão do Esporte. <https://www.gesporte.net/jgesporte>. Acesso em: 18 de Fevereiro de 2019.

---

**Como citar este editorial:**

DE LUCENA, J. M. S. Ética em Estudos com Seres Humanos e os Estudos em Educação Física. Arq. Bras. Educ. Fís., Tocantinópolis, v. 1, n. 2, p. 09, 2018.

---